

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 026-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0025-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 08 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio Circular N° 018-2017-OPLA/UNAC**, remitido por el Sr. Daniel Herrera Flores, Director (e) de la Oficina de Planificación - UNAC, recibido el 05 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que por encargo del señor Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solicita que se envíe lo logros, metas alcanzadas durante el año 2017 con fotografías, con la finalidad de ser incluido en la Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.11° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece: "Aprobar la Memoria Anual de la Gestión del Decano dentro de los 90 días de concluido cada periodo presupuestal...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0025-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 08 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio Circular N° 018-2017-OPLA/UNAC**, remitido por el Sr. Daniel Herrera Flores, Director (e) de la Oficina de Planificación - UNAC, recibido el 05 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que por encargo del señor Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solicita que se envíe lo logros, metas alcanzadas durante el año 2017 con fotografías, con la finalidad de ser incluido en la Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de enero de 2018, se acordó: "...**APROBAR, la MEMORIA ANUAL 2017 DE LA GESTION DEL DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, correspondiente al periodo 2017**".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **ABROBAR**, la MEMORIA ANUAL DE LA GESTION DEL DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, correspondiente al periodo 2017, que consta de 30 hojas, y que forma parte integral de la presente resolución.
2. **ELEVAR**, la MEMORIA ANUAL DE LA GESTION DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, correspondiente al periodo 2017, al Consejo Universitario para su ratificación.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

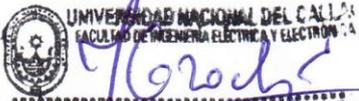
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RCF0262018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO